

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 15 de mayo del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:00 horas del día 15 de mayo de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con carácter Urgente, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Siendo las 14:00 horas de este importante y emblemático día del calendario, día del maestro, de las maestras a toda aquellas a quienes han sido y a quienes aspiramos a ser muchas felicidades y nuestro reconocimiento; bienvenidas, bienvenidos Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales e integrantes de la Junta Ejecutiva, iniciamos justo a las 14:00 horas de este día ya mencionado le pido Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes con su permiso y con gusto Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

**Consejero Presidente.** - - - - -  
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. - - - - -

**Consejeras y Consejeros Electorales.** - - - - -  
Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -  
Mtra. Brenda Mora Aguilera. - - - - -  
Lic. Arturo Sosa Carlos. - - - - -  
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. - - - - -  
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. - - - - -  
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -

**Representantes de los Partidos Políticos.** - - - - -

**Partido Acción Nacional.** - - - - -  
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -

**Partido Revolucionario Institucional.** - - - - -  
Lic. Víctor Hugo Medina Elías. - - - - -

**Partido de la Revolución Democrática.** - - - - -  
Lic. Salvador Serrano Rodríguez. - - - - -

**Partido del Trabajo.** - - - - -  
Lic. Miguel Jáquez Salazar. - - - - -

**Partido Verde Ecologista de México.** - - - - -  
Lic. Ricardo Hernández Andrade. - - - - -

**Partido Movimiento Ciudadano.** - - - - -  
Ing. Carlos Iván García Sánchez. - - - - -

**Partido MORENA.** - - - - -  
Dr. Ricardo Humberto Hernández León. - - - - -

**Partido Nueva Alianza Zacatecas.** - - - - -  
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. - - - - -

**Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas.** - - - - -  
Lic. Ma. del Refugio López Berumen. - - - - -

- Partido Movimiento Dignidad Zacatecas.** - - - - -
- Lic. David Zesati Martínez. - - - - -
- Partido del Pueblo.** - - - - -
- Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. - - - - -
- Partido La Familia Primero.** - - - - -
- Lic. Eduardo Noyola Ramírez. - - - - -
- Partido Encuentro Solidario.** - - - - -
- Lic. Néstor Santacruz Márquez. - - - - -
- Partido Redes Sociales Progresistas.** - - - - -
- C. Jeanette Alejandra Rodríguez Iñiguez. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales, esperemos que la Consejera Yazmín Reveles pueda conectarse ella está en la Cuidan de México con ustedes saben atendiendo el tema de la documentación electoral, sin embargo, está notificada y le informo a un servidor que se conectaría, sino pues desde luego tendría justificación en este sentido, pero repito, esperemos que lo haga Consejero Presidente; no obstante existe quórum legal para sesionar y le informo que nos acompañan además catorce (14) Representantes de los Partidos Políticos, como ya lo mencione hay quórum legal para sesionar Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas Gracia Señor Secretario, al existir el quórum legalmente que se exige, iniciamos formalmente nuestra Sesión Extraordinaria Urgente, y le pido Señor Secretario sea tan amable de dar cuenta a este Consejo General con el proyecto de orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con gusto Consejero Presidente, se ha incorporado el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Salvador Serrano Rodríguez buenas tardes y bienvenido y agradezco también la presencia de quienes integran la Junta Ejecutiva de este Instituto; a su consideración el proyecto de orden del día. - - - - -

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - -

**Punto número dos:** Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo mandado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en el Acuerdo Plenario dictado dentro de los autos del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente TRIJEZ/JDC-043/2021, se aprueban las modificaciones de la lista de Diputaciones por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Revolucionario Institucional a efecto de colocar la fórmula de la diversidad sexual dentro del primer veinticinco por ciento de la referida lista. - - - - -

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la resolución recaída en el expediente TRIJEZ/JE/006/2021 y su acumulado TRIJEZ/JDC/057/2021, se declara la procedencia del registro de la C. Andrea Aguilar López, como candidata a Diputada local propietaria para el Distrito Electoral V, con cabecera en Fresnillo, Zacatecas, presentado por el Partido Político Fuerza por México. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Actualizo la información de la presencia de quienes nos acompañan en esta sesión Consejero Presidente, se han incorporado los

Representantes de los Partidos: Revolucionario Institucional, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, de Movimiento Dignidad Zacatecas, Lic. David Zesati Martínez y de Movimiento Ciudadano, Ing. Carlos Iván García Sánchez, a la consideración de ustedes el Proyecto de orden del día Consejero Presidente.

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, bienvenidas, bienvenidos Representantes de los Partido Políticos que se han incorporado, a su consideración la propuesta de orden del día ¿si alguien desea participar? Dándole la bienvenida Don Carlos García y a Don Salvador Serrano, sino hay solicitudes le pido sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación correspondiente.

**El Secretario Ejecutivo:** Gracia Consejero Presidente, doy cuenta también de la presencia de la Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa, Representante del Partido Nueva Alianza Zacatecas y como ya lo mencionaba Señoras y Señores integrantes del Consejo General se encuentra con nosotros el Representante del Partido Político Movimiento Dignidad Zacatecas, quien el día 14 de los presentes mes y año se acreditara mediante escrito signado por la Licenciada Bibiana Lizardo en su calidad de Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de ese partido acreditando al Licenciado Davis Zesati Martínez como representante Propietario y a la Licenciada Adriana Berenice Soto Ortiz como Suplente, el día de hoy nos acompaña quien se ha acreditado como Propietario y por ser la primera vez que nos acompaña en sesión del Consejo General es necesario que se rinda la protesta de ley correspondiente Consejero Presidente.

**El Consejero Presidente:** Señor Licenciado David Zesati Martínez ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como Representante Propietario del Partido Movimiento Dignidad Zacatecas, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas?

**Contesta:** Sí, protesto.

**El Consejero Presidente:** Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demandarán, bienvenido y enhorabuena, continúe por favor Señor Secretario.

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son:

**Seis votos a favor.**

**Ninguno en contra.**

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** de los presentes el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria Urgente, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión en el punto que ahora corresponde; si no lo mencionó veo en la pantallas a la Licenciada Kathia y al Licenciado Víctor Medina les doy la bienvenida a ambos, continúe.

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Maestro, si, desde luego dimos cuenta de su presencia, quedó asentado en acta, le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo mandado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en el Acuerdo Plenario dictado dentro de los autos del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente TRIJEZ/JDC-043/2021, se aprueban las modificaciones de la lista de Diputaciones por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Revolucionario Institucional a efecto de colocar la fórmula de la diversidad sexual dentro del primer veinticinco por ciento de la referida lista. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra y dé al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueban las modificaciones realizadas a la lista de Diputaciones por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Revolucionario Institucional a efecto de colocar la fórmula de la diversidad sexual dentro del primer veinticinco por ciento de la referida lista, en términos de los señalado en el considerando Cuadragésimo primero de este acuerdo, conforme al anexo que forma parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se ordena al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este órgano superior de dirección, expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. **TERCERO.** Notifíquese al Partido Revolucionario Institucional, el presente Acuerdo, para los efectos conducentes. **CUARTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral a efecto de que informe al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, este Acuerdo sobre el cumplimiento del Acuerdo Plenario dictado dentro de los autos del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente TRIJEZ-JDC-043/2021, para los efectos legales conducentes. **QUINTO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, para que informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional, para que por su conducto se remita al área correspondiente para los efectos conducentes. **SEXTO.** Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, le pido por favor al Presidente de las Comisiones Unidas de Organización y Capacitación Electoral Consejero Carlos Casas Roque haga la presentación y formule los cometarios que estime pertinentes. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente con su permiso y con el permiso de todas y todos los presentes, bien, este acuerdo deriva como ustedes lo saben del acatamiento al cumplimiento a la resolución del Juicio Ciudadana 43 del 2009 del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en el que ordena al Partido Revolucionario Institucional registrar una fórmula de la diversidad sexual dentro del primer 25% de la lista de diputados de representación proporcional compuesta por 12 fórmulas, como ustedes saben el día 9 de mayo este mismo órgano colegiado determinó no aprobar la propuesta que presentó el Partido Revolucionario Institucional, toda vez que a consideración de esta Consejo General no se cumplió con diversos parámetros, o más bien postula bien a la fórmula dentro

del tercer lugar que esencialmente era lo que determinaba el Tribunal de Justicia Electoral, no obstante al hacer este nuevo acomodo, trastocó otros principios constitucionales como lo fueron la paridad y la alternancia por lo cual se determinó no convalidar o no aprobar esa propuesta, ese mismo día 9 de mayo, este órgano electoral notifica el acuerdo al Tribunal de Justicia Electoral y posteriormente una vez que el Tribunal de Justicia Electoral hace su análisis, el 14 de mayo nos notifica el acuerdo plenario en el que da por incumplida la resolución 43 del 2021 esencialmente en el análisis que hace el Tribunal considera que hubo o se excedió el partido al llevar a cabo las modificaciones o ajustes a la lista de diputados de representación proporcional, toda vez que como lo había ordenado, pues no debió impactarse esta nueva propuesta en perjuicio para el género femenino y tampoco ordenó que se redujera la cantidad de fórmulas compuestas por mujeres, que fuera menor al 50%, tampoco existía justificación alguna para cambiar el encabezamiento de la lista plurinominal, toda vez que como se había determinado debe ser encabezada por mujeres y asimismo tampoco se le ordenó o tampoco establecía dicha resolución que se le cambiara el número de prelación o consecutivo a la fórmula del diputado migrante, entonces una vez que el Tribunal hizo estas consideraciones, nos notifica dicho acuerdo plenario ordenándole nuevamente al Partido Revolucionario Institucional que emita o que realice los ajustes correspondientes a la lista de diputaciones de representación proporcional para que dé cumplimiento a lo ordenado originariamente ,diciéndole que no debe poner en riesgo los principios constitucionales y las reglas de registro de candidaturas, en ese sentido, bueno, pues el día 14, de mayo el día de ayer se recibe por parte del Partido Revolucionario Institucional la propuesta de la lista de diputaciones de representación proporcional en el que a juicio o a consideración o a lo que considera este proyecto de acuerdo, si da ahora cabal cumplimiento a lo determinado la disposición del Juicio Ciudadano 43, ¿lo anterior porqué? bueno al estar o al permanecer conforme a la lista, originalmente estaba aprobada, siendo quien encabeza la fórmula Gabriela Monserrat Basurto en el primer lugar, está dando cumplimiento o está dejando o cumpliendo con lo que establece la ley al iniciar la lista de diputaciones con una mujer aquí ya está dando cumplimiento a uno de los parámetros legales y obviamente mencionar que en primer lugar registra en el número 2 a la fórmula de la diversidad sexual esto es dentro del primer 25%, esto es en esencia el cumplimiento que da a la resolución sin tocar los lugares que les correspondían de manera alternada al género femenino el 1, 3, 5, 7 y 9 asimismo no reduce el número de mujeres como lo había hecho anteriormente, ahora queda nuevamente la lista integrada por 6 fórmulas de mujeres y 6 fórmulas de hombres de manera alternada, asimismo la fórmula migrante también sigue quedando en el primer lugar, entonces al dar cumplimiento a todos estos parámetros, al principal, estableciendo el registro de la candidatura de la diversidad sexual, donde lo ordenó el Tribunal y al no trastocar diversos principios constitucionales ni violentar la normatividad respecto de los registros, lo procedente es aprobar esta solicitud del Partido Revolucionario Institucional, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque, adelante Señor Secretario. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente únicamente para que antes que se someta en su caso a discusión el proyecto dar cuenta que a las 14:06 se incorporó la Consejera Electoral Lic. Yazmín Reveles Pasillas, como ya lo habíamos anticipado, bienvenida Consejera, buenas tardes. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Bienvenida Consejera y enhorabuena sé personalmente de los esfuerzos que hemos estado desarrollando y que todavía lo acaba de hacer usted, bienvenida, respetables integrantes del Consejo ¿si alguien desea participar en este proyecto? Tienen el uso de la palabra, antes Señor Secretario de dársela al Doctor Miguel Jáquez Salazar. -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Si Maestro disculpe, para efectos de acta también dar cuenta que se incorporó el Representante del Partido Político La Familia Primero, Lic. Eduardo Noyola Ramírez, una disculpa, bienvenido y buenas tardes. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Bienvenido Señor Representante, adelante Doctor Miguel Jáquez Salazar; ¿se quedo congelado Maestro Miguelito? -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Al parecer sí. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Ahorita en cuanto se recupere el audio le concedemos el uso de la palabra, mientras el segundo que estaba solicitando el uso de la voz, el Representante del Partido Revolucionario Institucional Licenciado Víctor Medina. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, quien expresa:** Gracias Presidente un saludo para todas y todos, efectivamente el Partido Revolucionario Institucional en este momento presenta la propuesta de sustituciones sin modificaciones a la lista plurinominal de representación proporcional, obviamente para que en ejercicio de sus atribuciones este Consejo General proceda al registro una vez que verifica lo correspondiente, si quiero dejar palpable de manera expresa que bueno, la autoridad jurisdiccional es la única que puede determinar el cumplimiento o incumplimiento de las sentencias que ordena conforme al artículo constitucional que le faculta para determinar sobre los conflictos de partidos políticos con sus militantes, también quisiera pedirle al Consejo General, ojalá que pueda haber una modificación al acuerdo, a efecto de que como ultimo considerando se incluya ya de manera definitiva dentro del cuerpo del acuerdo la lista de diputaciones de representación proporcional con propietarios y suplentes, a efecto de no incurrir o no caer en una confusión como se hizo la ocasión anterior, en donde no estaba plasmada la propuesta completa como se había formulado por parte del Partido Revolucionario Institucional, es cuanto Presidente. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional ¿ya se recuperó el audio del Doctor Miguel Jáquez Salazar? Parece que no, adelante Secretario. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Maestro, mire para informarles, me marcó el Licenciado Jáquez me dice que no se puede incorporar que a su juicio algo tiene alguna observación en el proyecto de algo de lo que se menciona en la lista, pero la verdad no me quedó muy claro qué, entonces hay que checarlo, me dice en un mensaje le doy lectura que no puede conectarse el representante, que vienen al parecer 2 veces el C. Benjamín Medrano tanto en el 2 como en el 6, entonces ahorita si lo pueden verificar Licenciado Eliobardo en lo que se hace esta discusión y en todo caso que se haga la corrección correspondiente, gracias Maestro. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias, adelante con la moción Consejero Electoral, Licenciado Carlos Casas Roque. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, para aclarar precisamente esta observación del Representante del PT, tiene en el número 6 en el registro original de la lista de RP, es así como estaba originalmente y en la columna del lado derecho es como lo ordena el Tribunal y como lo propone el Partido Revolucionario Institucional en esta nueva solicitud por lo cual esta correcto el acuerdo. -----

**El Consejero Presidente:** Las dos aclaraciones y observaciones efectivamente así lo alcance en una rápida lectura a observar, tiene el uso de la palabra Señor Representante del Partido Político Morena Doctor Ricardo Hernández León. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:** Buenas tardes a todos, efectivamente no quiero abundar mucho más pero efectivamente como lo detectó el Consejero Casas aunque yo no considero que en atención a inclusive a lo que decía el Representante del PRI, si se debe trasladar el listado original o primigenio y el ultimo pero por aparte, porque yo también al leer el proyecto me confundí y yo dije va en el mismo lugar va en el 6, pero no, ya me hizo el favor una persona de aclararme y coincido con la visión de ahorita, mi propuesta sería de que en dado caso se hiciera una integración con la propuesta inicial y la final como lo pide el representante del PRI para mejor precisión, gracias Consejero. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a usted Señor Representante del Partido Político Morena ¿alguien más desea participar En primera ronda, ¿alguien más? Sino es así entonces iniciamos segunda ronda tiene el uso de la palabra Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional adelante Don Víctor. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, quien expresa:** Gracias Presidente, efectivamente pues es claro que con la redacción y con la forma en la que se estructura el acuerdo, pues si genera confusión, por ello era la solicitud inicial en el sentido de darle en un considerando diverso a la lista plurinominal completa con propietarios y suplentes para que se distinga y que no haya confusiones y así como lo señala el Representante del Partido Político Morena, pues efectivamente se puede hacer un considerando con la propuesta inicial y concluir el considerando del acuerdo, pues obviamente con la lista plurinominal que ya se está registrando en este momento, es cuanto Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante ¿alguien más desea participar? sino es así, si me permiten, efectivamente búsquese la mejor forma el contenido creo que todos coincidimos para mayor explicitación de este cumplimiento que se ponga en el considerando o una continuación del que se encuentra la mejor forma, creo que no hay mayor problema y con eso efectivamente el Instituto Electoral, este Consejo como autoridad administrativa por supuesto que tiene la facultad de asignar conforma a la ley al observar que se cumple o no se cumple la resolución o el proyecto de acuerdo va en cualquiera de esos 2 términos por eso es que en el anterior nosotros resolvimos el no cumplimiento de acuerdo a la ley, así lo hicimos saber al Tribunal y ahora con la propuesta nueva del Partido Revolucionario

Institucional observamos que si se cumple y en acatamiento precisamente a la resolución del Tribunal, es que estamos actuando de manera consecuente, pese a la amonestación me parece que es digno de reconocer, enhorabuena Partido Revolucionario Institucional por enmendar oportunamente lo mandatado por el Tribunal, bien Señor Secretario por favor tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, se solicita a las y los Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo mandatado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en el Acuerdo Plenario dictado dentro de los autos del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente TRIJEZ/JDC-043/2021, se aprueban las modificaciones de la lista de Diputaciones por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Revolucionario Institucional a efecto de colocar la fórmula de la diversidad sexual dentro del primer veinticinco por ciento de la referida lista, aclarando o redactando el considerando al que ha hecho referencia tanto el Consejero Presidente como el Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, para dispersar la confusión a la que se ha hecho referencia, quienes estén a favor, informo que son: -----  
Siete votos a favor. -----  
Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado al cumplimiento de la resolución del Tribunal a su vez en consideración a la propuesta del Partido Revolucionario Institucional, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la resolución recaída en el expediente TRIJEZ/JE/006/2021 y su acumulado TRIJEZ/JDC/057/2021, se declara la procedencia del registro de la C. Andrea Aguilar López, como candidata a Diputada local propietaria para el Distrito Electoral V, con cabecera en Fresnillo, Zacatecas, presentado por el Partido Político Fuerza por México. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** En estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la resolución recaída en el Juicio Electoral identificado con el número de expediente TRIJEZ-JE-006/2021 y su acumulado TRIJEZ-JDC-057/2021, se declara la procedencia del registro de la C. Andrea Aguilar López, como candidata a Diputada local propietaria para el Distrito Electoral V, con cabecera en Fresnillo, Zacatecas, presentado por el Partido Político Fuerza por México, en términos del considerando Vigésimo noveno y al anexo que forma parte integral de este Acuerdo. **SEGUNDO.** De conformidad con lo resuelto por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas se encuentra firme la constancia de registro de la Candidatura de la C. Andrea Aguilar López para los efectos legales correspondientes.



**TERCERO.** Notifíquese al Partido Político Fuerza por México y a la C. Andrea Aguilar López, el presente Acuerdo, para los efectos conducentes. **CUARTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral a efecto de que informe al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, este Acuerdo sobre el cumplimiento de la sentencia emitida en el Juicio Electoral identificado con el número de expediente TRIJEZ-JE-006/2021 y su acumulado TRIJEZ-JDC057/2021, para los efectos legales conducentes. **QUINTO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, para que informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional, para que por su conducto se remita al área correspondiente para los efectos conducentes. **SEXTO.** Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, le pido de nueva cuenta al Presidente de la Comisiones Unidas de Organización y Capacitación Electoral, Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque haga la presentación y formule los cometarios sucintos que tienen que ver con el proyecto, adelante Consejero. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente con su permiso nuevamente, bien, pues este acatamiento deriva de un juicio electoral y un juicio ciudadano presentados tanto por el Partido Fuerza por México y una aspirante a una candidatura a diputada por el principio de mayoría relativa en el Distrito V con cabecera en Fresnillo, esencialmente lo que determina el Tribunal es dejar firme la constancia que por algún error involuntario ha sido expedida de manera errónea a la ciudadana mencionada a la C. Andrea Aguilar López considerando el Tribunal que se creó, lo considera el tribunal una contradicción en nuestro formato del check list para el registro de las candidaturas en donde se recibió la documentación, nosotros habíamos hecho diversos requerimientos al partido político, toda vez que si bien se había apuntado con copia de la credencial para votar, no se había mostrado el original para su cotejo, sin embargo, bueno pues nuestro formato creo que por ahí es un área de oportunidad para modificar este formato en lo subsecuente, en nuestro formato donde se acredita la recepción de la copia de la credencial para votar, el texto completamente establece que si se recibió la credencial para votar debidamente cotejada, aún y cuando en las observaciones del mismo documento se le pone que no se recibió el original para su cotejo, bueno, pues al existir esta confusión o contradicción dentro del mismo documento, el tribunal considera que lo correspondiente es dejar firme la constancia que acredita la candidatura de la C. Andrea Aguilar López por lo que en estricto acatamiento a dicha sentencia se propone en el presente proyecto realizar los actos conducentes para materializar dicho registro, sería cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque, respetables integrantes del Consejo ¿si alguien desea participar? Tienen el uso de la palabra, sino hay solicitudes le pido por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de**

Zacatecas, en la resolución recaída en el expediente TRIJEZ/JE/006/2021 y su acumulado TRIJEZ/JDC/057/2021, se declara la procedencia del registro de la C. Andrea Aguilar López, como candidata a Diputada local propietaria para el Distrito Electoral V, con cabecera en Fresnillo, Zacatecas, presentado por el Partido Político Fuerza por México, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo por el que se cumple la resolución del tribunal Electoral del Estado de Zacatecas para el Distrito electoral número V, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia y a las y los integrantes del Consejo General que el orden del día ha sido agotado. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Bien Señoras y Señores Representantes de los Partido Políticos, Señoras consejeras, Señores Consejeros, Directoras, Directores, Secretario integrantes de la Junta no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:31 horas de este 15 de mayo del 2021 se levanta la sesión se levanta la sesión, felicidades que tengan buena tarde. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**